



Metodología de estudio y dictamen de la iniciativa de Ley del Centro de Estudios Constitucionales del Estado de Guanajuato formulada por diputada y diputados integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. ELD 576/LXV-I

Acciones

1. Se remitirá vía electrónica para opinión al Poder Judicial, a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, a la Secretaría de Gobierno, a los organismos autónomos reconocidos por la Constitución y a los 46 ayuntamientos quienes contarán con un término de 20 días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes.
2. Se remitirá a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas a efecto de que emita un estudio de impacto presupuestal y alcances de la iniciativa.
3. Se establecerá un enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas.
4. Se integrará un documento que consolidará todas las propuestas emitidas en las consultas por escrito o vía electrónica que se hayan remitido previamente a la Comisión para el análisis de la iniciativa. Dicho documento será con formato de comparativo.
5. Se celebrará una mesa de trabajo para analizar las observaciones remitidas, a través del documento comparativo.
6. Se presentará un proyecto de dictamen para que sea analizado en reunión de la Comisión.